



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
CONVOCATORIA NÚMERO 003 DE 2015

BOGOTA D.C 27 DE JULIO 2015  
RESPUESTAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA N°003-2015

**1- OBSERVACION PRESENTADA POR AREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA:**



Bogotá D.C 23 de julio de 2015

ACC592-07

ASUNTO/TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA –  
CONVOCATORIA 003-2015

Señores:  
CAJA DE VIVIENDA POPULAR-FIDEICOMISO FIDUBOGOTA  
Ciudad.

Respetados Señores:

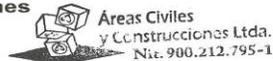
Luego de revisar los términos de referencia de la convocatoria del asunto, solicitamos:

Que para la experiencia a acreditar se tengan en cuenta contratos con diseño y/o construcción de Redes de Acueducto, Diseño y/o construcción de redes de Alcantarillado Pluvial o Sanitario, esto teniendo en cuenta que en la mayoría de los contratos de Construcción de redes de Acueducto, Alcantarillado Pluvial o Sanitario de deben hacer rediseños, correcciones y diseños de tramos nuevos y esta experiencia no queda plasmada en las actas de terminación y mucho menos modifican los objetos de los contratos, Es decir que aunque se cuenta con la experiencia esta no queda plasmada en ningún documento.

Sin otro particular

Atentamente.

FABIO HUMBERTO GARCIA  
Cordinador de licitaciones  
Cel. 3105816427



Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA CONVOCATORIA NÚMERO 003 DE 2015

**RESPUESTA OBSERVACION No. 1:** La Entidad acepta parcialmente su observación, dado que de acuerdo al alcance del objeto de la Convocatoria No. 003 de 2015, para la Entidad es pertinente que el Contratista a seleccionar acredite la mayor parte de la experiencia en construcción de obra(s) de redes de acueducto **y/o** alcantarillado pluvial y/o sanitario. Así mismo, en cuanto al documento de acreditación de la experiencia para el caso de Estudios y Diseños, el proponente podrá demostrarla mediante documento idóneo por ejemplo, la aprobación de diseños por parte de una interventoría o de la EAB, sin embargo el documento deberá consignar la información requerida en los pliegos de condiciones.

Por lo anterior se publicará la Adenda correspondiente modificando el numeral **3.3.1. “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”**, en los siguientes términos:

### **3.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**

#### **EXPERIENCIA ACREDITADA**

*El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 9 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y allegar los certificados y demás documentos que soporten la acreditación de la experiencia mínima técnica habilitante, así:*

- **Experiencia acreditada en estudios, diseños y construcción de redes:**

*Esta experiencia se acreditará mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos que certifiquen la ejecución de estudios y diseños y/o construcción, de contratos terminados y recibidos a satisfacción, teniendo en cuenta lo siguientes requisitos:*

*- Por lo menos uno (01) contrato debe corresponder a estudios y diseños.*

*- Los contratos deben haberse ejecutado, dentro los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria.*

*- Los contratos deben haber sido celebrados con entidades públicas o privadas.*

*- El objeto ejecutado debe referirse a estudios y diseños y/o a la construcción de obra(s) de redes de acueducto y/o alcantarillado pluvial y/o sanitario.*

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA CONVOCATORIA NÚMERO 003 DE 2015

*-La suma de los contratos acreditados debe cumplir el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.*

*-En los documentos aportados se contabilizará la experiencia para cada actividad (estudios, diseño o construcción) de forma independiente, de acuerdo a las actividades debidamente terminadas y certificadas.*

*-En el caso de los estudios y diseños, el proponente podrá acreditar la experiencia mediante documento idóneo equivalente por ejemplo, la aprobación de diseños por parte de una interventoría o de la EAB, sin embargo el documento deberá consignar la información requerida en los pliegos de condiciones para comprobar la experiencia.*

**Nota:** De existir fechas diferentes entre la terminación del plazo de ejecución y el acta de recibo a satisfacción o documento equivalente presentados para acreditar un mismo contrato, se tomará para validar la experiencia, la fecha que corresponda al Acta de recibo a satisfacción o su documento equivalente.

### 2- **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OINCO LTDA:**



Bogotá D.C 23 JULIO 2015

Señores  
FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA Y/O CAJA DE VIVIENDA POPULAR  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
CIUDAD

ASUNTO: Observaciones términos de referencia Convocatoria Numero 003 de 2015 – Proyecto de construcción vivienda nueva

Respetados Señores:

Por medio de la presente y una vez revisadas los términos de referencia para la convocatoria del asunto nos permitimos respetuosamente hacer las siguientes observaciones, tendientes a mantener los principios de pluralidad y objetividad de la contratación pública así:

1. Observaciones al numeral 3.3.1 Experiencia Habilitante del proponente:  
Solicitamos que la experiencia solicitada sea proporcional a los trabajos a realizar pues en el numeral 1.3 se especifican los frentes a realizar y los presupuestos oficiales, encontrando que se deben realizar estudios y diseños para 2 de ellos (Candelaria la nueva y La casona Mz 12,13,14 y 15) por lo tanto solicitamos que la experiencia a acreditar en Diseños sea de por lo menos Dos (2) contratos en Acueducto Y/O Alcantarillado, ahora bien consideramos que para garantizar la pluralidad de oferentes solicitamos que las obras que certifiquen la experiencia cuenten con alguno de los componentes bien sea de Acueductos o Alcantarillados pues los términos obligan a Diseño y/o Construcción de redes de Acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario, sin embargo es idóneo un contratista que cuenta con la experiencia en Diseño y/o Construcción de redes de Acueducto y Alcantarillado sanitario y/o pluvial que dentro de los 5 contratos permitidos der alcance a lo requerido.
2. Observación numeral 3.3.2 Experiencia habilitante del equipo mínimo requerido, se debe aclarar el perfil del ingeniero a cargo de Director de Estudios y Diseños pues

CLL 103 No. 14 A 53 OFICINA 406 – TELEFONOS: 6917366 / 6916732 – FAX: 6916734

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA CONVOCATORIA NÚMERO 003 DE 2015



los términos establecen "Ingeniero civil o Arquitecto con título de postgrado en Gerencia de Construcción o gerencia de proyectos Y/O postgrado en Diseño Urbano o urbanismo, siendo este último Urbano o Urbanismo NO consecuente con el objeto del contrato y de los estudios y diseños a realizar, por lo tanto solicitamos que sea Y/O postgrado en Diseño de Drenaje urbano o Recursos Hidráulicos o afines.

Agradecemos su atención y estaremos atentos a su respuesta.

Atentamente.

LIBARDO ALFONSO VARGAS LOMBO  
REPRESENTANTE LEGAL  
OINCO LTDA

CLL 103 No. 14 A 53 OFICINA 406 – TELEFONOS: 6917366 / 6916732 – FAX: 6916734

**RESPUESTA A OBSERVACION No. 2.1.:** La Entidad acepta parcialmente su observación en los mismos términos de la respuesta dada a la Observación No. 1 por lo cual **se publicará la Adenda correspondiente modificando el acápite 3.3.1. "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"** de la manera antes enunciada.

**RESPUESTA A OBSERVACION No. 2.2.:** La Entidad acepta su observación dado que de acuerdo al alcance del objeto de la Convocatoria No. 003 de 2015, para la Entidad es pertinente que el Contratista a seleccionar cuente con un "*Director de Estudios y Diseños*" con título de postgrado en Gerencia de Construcción o gerencia de proyectos Y/O postgrado en temas hidráulicos, sanitarios, de drenaje o afines", por lo cual se publicará Adenda modificando únicamente el cuadro del numeral **3.3.2. "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO (ANEXO No. 10)"**, el cual quedará así:

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
CONVOCATORIA NÚMERO 003 DE 2015

3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO (ANEXO No. 10)

“(…)

CARGO	FORMACION ACADÉMICA/ EXPERIENCIA	EXPERIENCIA HABILITANTE	CANT.	DEDICACION MINIMO
<b>DIRECTOR DE OBRA</b>	Ingeniero civil o Arquitecto con título de postgrado en Gerencia de Construcción o gerencia de proyectos o afine.	Diez (10) años de experiencia general, de los cuales deberá certificar mínimo cinco (5) años de experiencia específica como Director de obra de de redes de acueducto, alcantarillado y pluvial.	1	40%
<b>DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de postgrado en Gerencia de Construcción o gerencia de proyectos <b>Y/O postgrado en temas hidráulicos, sanitarios, de drenaje o afines”</b>	Diez (10) años de experiencia general, de los cuales deberá certificar mínimo cinco (5) años de experiencia específica como Director de Proyectos de Estudios y/o Diseños de redes y de espacio público y/o diseño de redes de acueducto, alcantarillado y pluvial.	1	40%
<b>RESIDENTE</b>	Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia en construcción de redes.	Cinco (5) años de experiencia general, de los cuales deberá certificar mínimo tres (3) años de experiencia específica como residente en la ejecución de Proyectos de obra de redes de acueducto, alcantarillado y pluvial.	2	100%
<b>ESPECIALISTA HIDRAULICO</b>	Ingeniero civil y/o hidráulico y/o sanitario	Cinco (5) años de experiencia general, de los cuales deberá certificar mínimo tres (3) años de experiencia específica en Proyectos de Estudios y/o Diseños de redes de acueducto, alcantarillado y pluvial.	1	50%
<b>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</b>	Profesional Ingeniero Civil con especialización en geotecnia	Cinco (5) años de experiencia general, de los cuales debe certificar mínimo tres (3) años de experiencia específica en proyectos de estudios y diseño estructural y cimentación.	1	10%
<b>TOPOGRAFO</b>	Ingeniero topográfico y/o tecnólogo	CINCO (5) años de experiencia profesional de los cuales debe certificar mínimo dos (2) años de experiencia ESPECIFICA en la Realización y/o participación en proyectos de Trabajo de campo para levantamiento topográficos	2	50%

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ**  
HUMANANA